



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



*“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

## Resolución N° 395- 2018- CO-UNJ

**Jaén, 19 de Julio de 2018**

VISTO: La Carta N° 002-2018-UNJ-VHGR/D de fecha 12 de julio del 2018; Oficio N° 339-2018-UNJ-F/IFA-CEP-IFA de fecha 12 de julio del 2018; Oficio N° 415-2018-UNJ/VPACAD de fecha 16 de julio de 2018; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, de fecha 16 de julio de 2018; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece “(…). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución Política”, en concordancia con la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que “aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, el cual tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...)”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 054-2018-MINEDU de fecha 18 de abril de 2018, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Humberto Guillermo Garayar Tasayco, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 390-2017-CO-UNJ, en su artículo 9° inciso 9.1 establece que, (…). La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión y dirección ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad;

El docente M Sc. Víctor Hugo Gómez Ramírez, presenta ante el Coordinador de la Carrera profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, la propuesta de plan de viaje de prácticas de campo de los cursos de: Áreas Naturales Protegidas, Legislación Forestal Ambiental, Diseños de Sistemas Regenerativos Ambientales y Prácticas Pre profesionales II del X Ciclo, indicando que dicha práctica está programada del 23 al 26 de julio 2018 donde visitará las localidades de San Ignacio, Loja Ecuador;

El Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental en coordinación con la docente responsable de los cursos de: Áreas Naturales Protegidas, Legislación Forestal Ambiental, Diseños de Sistemas Regenerativos Ambientales y Prácticas Pre profesionales II del X Ciclo, con el propósito de ampliar los conocimientos, técnicas y procedimientos acorde con el desarrollo de los cursos en mención, emite el Oficio N° 339-2018-UNJ-F/IFA-CEP-IFA de fecha 12 de julio de 2018, a fin de solicitar a la Vicepresidencia Académica la autorización para el viaje de prácticas de campo programado del 23 al 26 de julio 2018 a las localidades de San Ignacio, Loja Ecuador. Asimismo indica que todos los gastos que irroge dicho viaje serán cubiertos en su totalidad por los estudiantes excursionistas;

Mediante Oficio N° 415-2018-UNJ/VPACAD de fecha 16 de julio de 2018; el Vicepresidente Académico solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la autorización del Plan de viaje de Prácticas de campo de los cursos de: Áreas Naturales Protegidas, Legislación Forestal Ambiental, Diseños de Sistemas Regenerativos Ambientales y Prácticas Pre profesionales II del X Ciclo, programada del 23 al 26 de julio de 2018, a las localidades de San Ignacio, Loja Ecuador, opinando favorablemente su aprobación toda vez que es un viaje autofinanciado por los estudiantes;

En Sesión Ordinaria de fecha 16 de julio de 2018, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad 1) APROBAR Plan de viaje de Prácticas de campo de los cursos de: Áreas Naturales Protegidas, Legislación Forestal Ambiental, Diseños de Sistemas Regenerativos Ambientales y Prácticas Pre profesionales II del X Ciclo, programada del 23 al 26 de julio de 2018, a las localidades de San Ignacio, Loja Ecuador, toda vez que serán autofinanciado por los estudiantes;



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

## Resolución N° 395- 2018- CO-UNJ

Jaén, 19 de Julio de 2018

Mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", el mismo que establece como funciones de la Comisión Organizadora, en el artículo 6.1.3 literal e) "Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia";

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigente de Nuestra Casa Superior de Estudios

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** Plan de viaje de Prácticas de campo de los cursos de: Áreas Naturales Protegidas, Legislación Forestal Ambiental, Diseños de Sistemas Regenerativos Ambientales y Prácticas Pre profesionales II del X Ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, programada del 23 al 26 de julio de 2018, a las localidades de San Ignacio, Loja Ecuador, el mismo que es autofinanciado por los estudiantes y estará bajo la responsabilidad del docente M Sc. Víctor Hugo Gómez Ramírez.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que el responsable de la ejecución del Plan de viaje, Ing. M Sc. Víctor Hugo Gómez Ramírez, presente ante la instancia correspondiente un informe detallado y documentado de todas las actividades realizadas durante el viaje.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados y a las áreas correspondientes para su cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE



Abog. Marly Karina Uribe Allauca  
Secretaria General



Dr. Edwin Guido Boza Condorena  
Presidente



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

LEY DE CREACIÓN N° 29304 – RESOLUCIÓN N°647-2011-CONAFU  
**FACULTAD DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL**



*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

## PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS

### I. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. Institución : Universidad Nacional de Jaén
- 1.2. Carrera Profesional : Ingeniería Forestal y Ambiental
- 1.3. Asignaturas : Practicas Pre Profesionales II  
Áreas Naturales Protegidas  
Diseños de Sistema Regenerativos Ambientales  
Legislación Forestal
- 1.4. Semestre académico : 2018 – I
- 1.5. Ciclo : X
- 1.6. Docentes Responsables : Ing. M. Sc. José Salomón Almaraz  
Ing. Henry Fernández Cubas  
Ing. M. Sc. Víctor Hugo Gómez Ramírez  
Ing. M. Sc. Segundo Sánchez Tello
- 1.7. Lugar de Destino : San Ignacio, Loja (Ecuador)
- 1.8. Duración del viaje : 4 días, incluido el transporte
- 1.8.1. Fecha de inicio : 23 de Julio del 2018
- 1.8.2. Fecha de término : 26 de Julio del 2018



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

LEY DE CREACIÓN N° 29304 – RESOLUCIÓN N°647-2011-CONAFU

**FACULTAD DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL**



*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

## PRESENTACIÓN.

1.1. El presente plan, tiene por finalidad programar, coordinar, orientar y ejecutar el viaje de estudios para los alumnos del X ciclo, de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, a la Ciudad de, Loja Ecuador como destino final, teniendo diferentes paradas durante el recorrido donde se observaran y se analizaran distintas experiencias y realidades en materia Ambiental, Forestal y afines, conforme se aborde las ciudades durante el trayecto de itinerario respectivamente, por tanto se hace llegar el presente con la finalidad de o el financiamiento de los alumnos, con el objetivo de ampliar el horizonte de conocimientos en nuestra formación profesional, acorde al Diseño Curricular y además tomar contacto con una realidad distinta a la nuestra; observando, describiendo y comparando los múltiples aspectos que encierra los lugares de destino, lo que finalmente cooperara en el beneficio múltiple de formación.

## Objetivos

- Fortalecer los conocimientos de las asignaturas de, Practicas Pre-Profesionales II, Áreas Naturales Protegidas, Diseño de Sistemas Regenerativos Ambientales y Legislación Forestal y Ambiental.
- Favorecer el proceso de orientación respecto de los posibles campos específicos de desempeño laboral de los futuros profesionales.

## Itinerario de Viaje

El siguiente cuadro detalla el itinerario de la propuesta del plan de viaje con los alumnos del X ciclo de la Universidad Nacional de Jaén, de la carrera profesional de ingeniería Forestal Ambiental.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

LEY DE CREACIÓN N° 29304 – RESOLUCIÓN N°647-20

FACULTAD DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL  
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

	LUGAR DE ORIGEN	PUNTO DE PARTIDA Y HORA ESTIMADA	PUNTO DE LLEGADA Y HORA ESTIMADA	ACTIVIDADES.
23/07/18	JAEN	Provincia de Jaén a las 5:00 am	San Ignacio- Loja Ecuador.	Partida a la ciudad de, San Ignacio y posteriormente Loja Ecuador
23/07/18	LOJA	Ciudad de Loja Ecuador. 12:00pm	<b>LOJA</b> Visita corredor Biológico Zamora Chinchipe.	<b>Asignatura: Áreas naturales protegidas.</b> ✓ Visita guiada al área protegida (corredor biológico Zamora Chinchipe). <b>Objetivos:</b> ✓ Adquirir conocimiento en la importancia, reconocimiento del área de conservación e identificación de las especies existentes.
24/07/18	Loja	8:00 am	<b>RUTA DE VIAJE</b>	<b>Asignatura: Áreas Naturales Protegidas y Practicas Pre profesionales II y Diseños Regenerativos Ambientales.</b> <b>Objetivos:</b> ✓ Conocer y analizar la importancia de conservación de ecosistemas naturales.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

LEY DE CREACIÓN N° 29304 – RESOLUCIÓN N°647-20

**FACULTAD DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL**



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

	Loja			
24 Y 25/07/18		Ciudad de Loja 2 pm (24-07)	<b>Loja</b> Visita a las instalaciones de la Universidad Nacional de Loja Ecuador, 08:00am Visita a las instalaciones de la municipalidad de Loja. Visita al relleno sanitario de Loja	<b>Asignatura: Diseños de Sistemas Regenerativos Ambientales y practicas pre profesionales II.</b> ✓ Realizar visita guiada a las Instalaciones de la universidad nacional de Loja. ✓ Visita guiada al parque Nacional Podocarpos área de conservación ecuatoriana. ✓ Realizar visita guiada a las Instalaciones de la Municipalidad de Loja. ✓ Vista a las instalaciones del relleno sanitario de Loja ecuador <b>Objetivos:</b> ✓ Conocer y fortalecer comparar distintas realidades interuniversitarias ✓ Conocer las actividades de conservación del Medio ambiente en el Parque Nacional Podocarpos. ✓ Conocer de forma in situ el funcionamiento de un Área natural protegida con todos sus requisitos de ley. ✓ Conocer y fortalecer el sistema y manejo de residuos solidos



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

LEY DE CREACIÓN N° 29304 – RESOLUCIÓN N°647-20

**FACULTAD DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL**



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

25/07/18	Cuenca	Cuenca 8:00 am	Visita a las instalaciones de la universidad nacional de cuenca.	<b>Asignatura: áreas naturales protegidas.</b> ✓ Realizar visita guiada a las Instalaciones de la Universidad Nacional de cuenca
25/07/18	Namballe	3: 00 pm  3: 30pm	<b>Santuario nacional Tabaconas Namballe.</b> - Charlas y coordinación con las autoridades encargadas. -Visita guiada al Santuario nacional Tabaconas Namballe.	<b>CURSO: Legislación Forestal y Ambiental y Áreas Naturales Protegidas.</b> ✓ Coordinación con el personal a cargo de la charlas de capacitación. ✓ Recepción de charlas y taller de capacitación ✓ Visita Guiada al santuario nacional Tabaconas Namballe. <b>Objetivos.</b> ✓ Adquirir conocimiento en la importancia, reconocimiento del área de conservación e identificación de las especies existentes. ✓ Fortalecer los conocimientos en materia de legislación Forestal



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

LEY DE CREACIÓN N° 29304 – RESOLUCIÓN N°647-2011-CONAFU

FACULTAD DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## VIII. COSTO DE VIAJE POR ALUMNO

FECHA	Gasto	Alimentación			Hospedaje	TOTAL
		Desayuno	Almuerzo	Cena		
Día 23-07-18		10.00	15.00	15.00	20.00	60.00
Día 24-07-18		20.00	20.00	20.00	30.00	90.00
Día 25-07-18		20.00	20.00	20.00	30.00	90.00
Día 26-07-18		15.00	15.00			30.00
Sub-total						270.00
Imprevistos						50.00
Costo Total * Alumno						320.00

### Costos de movilidad

Fechas de viaje	Combis	Cantidad en S/	Cantidad de días	Total en S/
23,24,25 y 26	1	2,000.00	4	2,000.00
23,24,25 y 26	1	2,000.00	4	2,000.00
<b>Sub total</b>				<b>4,000.00</b>

### Recursos:

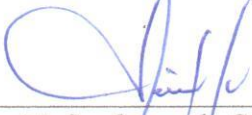
- Potencial Humano: Alumnos, docentes.
- Materiales: Plan de viaje de estudios.
- Unidad vehicular: movilidad será particular

### Financiamiento:

- **Unidad vehicular:** La movilidad será financiado por los estudiantes
- **Docentes (Viáticos):** Serán Autofinanciados por los docentes Ing. Segundo Sánchez Tello, ing. Gómez Ramírez Víctor Hugo.
- **Alumnos:** Estadía y alimentación será financiado por cada estudiante del X Cielo de la de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal Ambiental.

### Evaluación

- Informe del viaje de estudios una vez finalizado la actividad
- Logro de los objetivos del plan de viajes y presentación de trabajo escrito al profesor del área sobre el viaje de estudios para efectos de sustentación y evaluación.

  
 Ing. M. Sc. Segundo Sánchez Tello  
 Docente Universitario

  
 M. Sc. Víctor H. Gómez Ramírez  
 Docente Universitario

  
 Ing. M Sc. José S. Almaraz Montenegro  
 Docente Universitario

  
 Ing. M Sc. Henry Fernández Cubas  
 Docente Universitario



**GUÍA DE PRÁCTICAS DE CAMPO**

I. TÍTULO: **San Ignacio. Loja – Ecuador-** Reconocimiento IN SITU de la planta de tratamiento de Residuos Sólidos, visita guiada a los laboratorios de la Universidad Nacional de Loja-Ecuador, áreas de conservación nacional binacionales.

II. JUSTIFICACIÓN.

La realización del presente viaje de prácticas está ampliamente justificada debido a que comprende una complementación de la formación teórica- práctica de los cursos de **Prácticas Pre Profesionales II, Áreas naturales protegida, legislación forestal ambiental y diseños de sistemas regenerativos forestales ambientales** siendo importante en la formación Académico-Profesional del futuro Ingeniero Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén.

III. MATERIALES.

- Libreta de campo
- Cámara fotográfica
- Lapiceros
- Guardapolvo
- Mascarilla


IV. METODOLOGÍA

- Observación directa
- Uso de cámaras fotográficas
- Filmaciones de videos

Jaén, 11 de julio de 2018

  
\_\_\_\_\_  
Ing. M. Sc. Segundo Sánchez Tello  
Docente Universitario

  
-----  
Ing. M Sc. José S. Almaster Montenegro  
Universitario

  
\_\_\_\_\_  
M. Sc. Víctor H. Gómez Ramírez  
Docente Universitario

  
-----  
Ing. M Sc. Henry Fernández Cubas  
Docente Universitario